



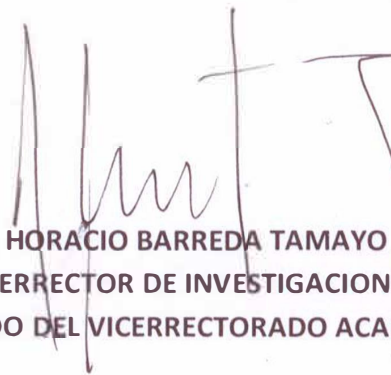
COMUNICADO

A los señores postulantes al Concurso Profesor Ordinario (**NOMBRAMIENTO, Categoría Auxiliar**) se les comunica lo siguiente:

1.- Por un error se omitió en el Artículo 11 del Reglamento, debiendo consignarse en los Requisitos para concursar a la docencia universitaria en calidad de nombrado, el presentar la constancia de *“estar colegiado y habilitado para ejercer profesión por el Colegio Profesional respectivo, siempre que lo hubiera”*.

2.- Debido al periodo vacacional en las Facultades, en el Instructivo del Anexo 1 del Reglamento el que señala sobre: 1.2 **ACTIVIDAD ACADEMICA** 1.2.1 Enseñanza, la certificación si se trata de la Universidad *también podrá ser solicitada a la Oficina de Escalafón*; si se trata de otra universidad la certificación será de la oficina correspondiente. (Presentar Original)

Arequipa, 06 de febrero del 2018



Dr. HORACIO BARREDA TAMAYO
VICERRECTOR DE INVESTIGACION
ENCARGADO DEL VICERRECTORADO ACADEMICO

